# ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DEL HEREDAMIENTO DEL BRAZAL DEL SECANO DE LA ACEQUIA DE ALQUIBLA

En Orihuela, a 20 de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 12.30 horas, con la presidencia del Sr. Juez Privativo de Aguas, D. Francisco Simón Ortuño, con mi asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de este Juzgado de Aguas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el "quórum" que determina el artículo 94, la Junta General del HEREDAMIENTO DEL BRAZAL DEL SECANO DE LA ACEQUIA DE ALQUIBLA, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en la papeleta de citación individualizada remitido a los interesados y el edicto que se ha publicado en los sitios de costumbre y página web de este Juzgado y, y que es del tenor literal siguiente:

> "HEREDAMIENTO DEL BRAZAL DEL SECANO. *De conformidad con lo prevenido en el art. 91 de las vigentes Ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno, se cita a* ***LOS HEREDEROS REGANTES DEL BRAZAL DEL SECANO A ASAMBLEA GENERAL*** *que se celebrará en la Sala de Juntas de este Juzgado, el próximo día 20 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 12.00 de la mañana en 1ª Convocatoria y 12.15 en 2ª convocatoria, a fin de tratar y acordar lo procedente según el siguiente Orden del Día:* ***Primera.- Dar cuenta de la solicitud de junta realizada por tres herederos regantes del brazal. Segundo.- Aprobación, si procede, del arreglo de las arquetas del brazal y repaso general del heredamiento, aprobando, en su caso, la derrama necesaria para atender su importe; Tercero.- Aprobación, si procede, de la conexión de la cola del brazal al Reguerón, aprobando, en su caso, la derrama***

*para atender el importe de la obra*. *Orihuela, a 29 de agosto de 2018. El Secretario (por delegación).* "

Asisten los siguientes señores herederos:

[redacted]

Antes de iniciarse el acto por el Secretario se informa que la representación indicada del [redacted] no se encuentra acreditada por lo que de no haber consentimiento por el resto de los herederos el mismo no puede participar en la Junta. Sometido a la consideración de los asistentes se da por buena la representación.

Por el Sr. Juez Privativo de Aguas, tras dar la bienvenida a los presentes, ordena al Secretario dar lectura al contenido de los artículos 90 y siguientes de las Ordenanzas por los que se rige la presente asamblea, así como al contenido del edicto de citación.

Entrando ya, en el punto primero del orden del dia por el Secretario se da cuenta de la petición de junta realizada por tres herederos regantes, indicándose que, por acuerdo del Presidente de la Junta de Gobierno de este Juzgado, se ha considerado necesaria su celebración conforme a acuerdo de fecha 29 del pasado mes de Agosto.

Entrando en el segundo y tercer punto del orden del dia, se concede la palabra a los promotores de la reunión, quienes indican por el [redacted] se indica que solicitó una asamblea en principio debido a que había una serie de tablachos que perdían agua y si no asumía el responsable el arreglo lo haría el heredamiento pero han sido arreglados.

Además, hay una propuesta de conectar directamente el escorredor con el Reguerón de tal forma que no sea necesario usar la tubería de desagüe que es el presupuesto presentado por [redacted] por importe de 3.872,00 €, por lo que fijando el punto de la junta es aprobar hacer esa conexión.

Por los asistentes se pronuncian es la conveniencia de la obra propuesta por el [redacted], máximo que consideran no es excesivo su importe, aclarándose por el Secretario que el importe por tahúlla es de 29.70 € por tahúlla.

Por el [redacted] se plantea la posibilidad de solicitar otro presupuesto para comprobar si puede salir más barato.

Por el [redacted] entiende que es mejor proceder a la reparación de la tubería existente y la limpieza de las cañas existentes porque quedan enganchadas en la chapa metálica junto con el barro, considerando que lo primero que hay que hacer es limpiar y luego ver lo que hay roto y repararlo.

Por el [redacted] se dice que la tubería es pequeña y si no se hace esta obra lo que habría que hacer es cambiar la tubería principal siendo esta solución mucho más cara.

Por el [redacted] se solicita sea sometido a votación la propuesta inicial resultan aprobado por 4 votos a favor y una abstención.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.